Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 1189 de 2016 y S/C

Versión Taquigráfica N° 768 de 2016

RÉGIMEN DE LIBERTAD ANTICIPADA

INVITACIÓN AL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY ANTE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Planteamiento del señor Representante Ope Pasquet

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de octubre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pablo González.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Cecilia Bottino, Carlos Castaldi, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Ope Pasquet y Javier Umpiérrez.
SECRETARIA:	Señora María Eugenia Castrillón.
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hoy vamos a continuar con el tratamiento del proyecto "Régimen de libertad anticipada y penas sustitutivas a la privación de libertad".

Hemos convocado a una sesión extraordinaria porque este mes debieron suspenderse las reuniones de esta Comisión, ya que el miércoles pasado coincidió con la aprobación de la rendición de cuentas en la Cámara, y hoy se realizará la interpelación a la ministra de Educación y Cultura. El próximo miércoles ya estaremos fuera del período de sesiones ordinarias y, además, la Asamblea General sesionará para celebrar los cincuenta años de la central de trabajadores, a la hora en que habitualmente lo hace esta Comisión. Por lo tanto, este

mes no habría sido posible reunirnos ningún miércoles. Como solo restan votar los artículos 1º a 12 y el 16, pensamos que podría lograrse en una breve sesión.

En discusión el artículo 1º.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Insisto en algo que ya he señalado; no voy a abundar en la fundamentación, porque es conocida y no quiero reiterarla, pero este artículo, en lo que atañe a la libertad provisional es, a mi juicio, claramente inconstitucional. En eso han coincidido en señalarlo quienes nos han visitado para darnos su opinión acerca de este proyecto.

La forma de levantar la objeción de inconstitucionalidad es clara y sencilla: basta excluir a la libertad provisional del elenco de estas libertades. Con eso ya se logra esa finalidad.

No es un secreto para nadie -ha sido ampliamente comentado- que el oficialismo se propone votar el proyecto tal como vino del Senado para no prolongar el tratamiento legislativo. Si es así, no tendría sentido que yo hiciera una propuesta. Si hay ánimo para considerar otras posibilidades, les digo que bastaría con suprimir la expresión “libertad provisional” para que el resto del artículo no merezca la objeción de inconstitucionalidad, independientemente de la opinión que se pueda tener acerca de su conveniencia o inconveniencia. Lo que me parece grave, y por eso lo señalo, es que así como está, esto es inconstitucional. Por ese motivo propongo excluir a la libertad provisional del texto del artículo 1º.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a dejar una constancia.

Si efectivamente la voluntad de la mayoría fuera la de votar el proyecto tal como viene del Senado, nosotros la acompañaríamos. Es conocida nuestra posición política en cuanto a avanzar en la sanción de este proyecto de ley que fue acordado en el ámbito de la Torre Ejecutiva. Sin perjuicio de ello, y en función de que siempre hemos reivindicado que la labor del Parlamento es insustituible, del análisis que se hizo en el ámbito de esta Comisión, hemos llegado a la conclusión de que en determinados aspectos del artículo 1º, concretamente en lo que refiere a la libertad provisional, desde nuestro punto de vista, en lo que refiere a tres de los delitos establecidos en la nómina -que son aquellos que tienen la condición de excarcelables-, entendemos que podría darse una situación de inconstitucionalidad que no desconocemos. Estaríamos dispuestos a salvar esa circunstancia en aquellos delitos que desde nuestro punto de vista son inexcarcelables porque así lo establece la penalidad vigente. Hablamos concretamente de las lesiones graves, lesiones gravísimas y del hurto; excluyo al homicidio en la medida en que el homicidio simple está camino a volverse inexcarcelabe en función de un proyecto de ley que fue acordado y está en el Senado. Entendemos que podría salvarse esa situación si se introdujera un último inciso que excluyera esos tres literales -que corresponden a esos tres delitos, de una nómina que tiene once- del alcance de esta limitación de la libertad provisional.

Si hubiera voluntad en ese sentido, estaríamos dispuestos a formalizar la propuesta que, inclusive, tenemos redactada. Si no es así, votaremos el artículo tal como viene del Senado, por supuesto, asumiendo nuestra responsabilidad y las consecuencias políticas que esto contenga.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Voy a dejar una constancia.

Voy a votar este artículo estrictamente por disciplina partidaria. No comparto el espíritu del artículo, la nómina de delitos que se incluyen en él, el término “beneficio” y algunas otras expresiones a las que ya se ha hecho referencia. Creo que en el marco del acuerdo hubiera sido posible realizar modificaciones que mejoraran el proyecto, aunque no colmaran mi posición particular. La fuerza política ha tomado esta decisión y, por lo tanto, votaré el artículo 1º.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- El artículo 1º, tal como vino redactado, es fruto del acuerdo interpartidario. El proyecto original hablaba claramente -consta en la exposición de motivos- de limitación de libertad anticipada exclusivamente para delitos graves. Según lo que tengo entendido que se acordó en la Torre Ejecutiva, nuestro partido habría hecho la propuesta para la libertad anticipada, rapiña, copamiento, extorsión, secuestro y homicidio. Partidos de la oposición propusieron incluir lesiones graves y gravísimas, violación, narcotráfico y hurto especialmente agravado. Otros propusieron incluir el delito de asociación para delinquir.

Por lo tanto, vamos a votar este artículo 1º tal como vino redactado, cumpliendo con los acuerdos interpartidarios.

Reitero: no es la redacción que me convencía, pero en virtud de que ha existido un acuerdo superior a lo propuesto por la bancada del Frente Amplio, voy a votar el artículo 1º tal como está.

DE LOS SANTOS (Darcy).- Suscribo las palabras de la señora diputada Bottino.

Asimismo, quiero plantear que, en el marco de esa negociación -en la mejor concepción del término-, en la que uno tiene que plantear posiciones, pero también tiene que ceder en ese intercambio, indudablemente este acuerdo es la síntesis de un encuentro interpartidario e interinstitucional muy significativo para lo que ha sido la historia del país y, a pesar de tener visiones que podrían marcar diferencias -hubiéramos aspirado a tener otro tipo de delitos incluidos en este artículo o no todos estos-, vamos a acompañarlo igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º tal cual vino del Senado.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Tenemos desglosados los artículos 2º al 12. ¿Los señores diputados prefieren que se voten en bloque o desglosados?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Ya dijimos que, en esta oportunidad, no compartíamos el régimen de libertad vigilada que aquí se proyecta, sin perjuicio de que -a los efectos de ser coherentes con la tesitura que asumimos, primero en el diálogo multipartidario y, después, en la Cámara de Senadores- vamos a acompañar cuatro disposiciones, que son instrumentales, que nuestros senadores votaron y sobre las que nosotros no tenemos ningún inconveniente, que son los artículos 4º, 10, 11 y 12.

Por lo tanto, proponemos desglosar esos cuatro artículos, votar el resto del capítulo, y luego votar esos cuatro artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, pasaríamos a votar el capítulo que incluye los artículos 2º al 12, desglosando los artículos 4º, 10, 11 y 12.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en diez: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 4º, 10, 11 y 12.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 16.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Si ya hay decisión tomada en el sentido de votar este artículo tal como viene, no voy a abundar mucho en el tema, pero se nos observó -es correcta la observación- que al acotar la reiteración a las situaciones en las que se comete un nuevo delito, estando quien lo comete en uso del beneficio de cualquier régimen de libertad, dejamos afuera a los que cometan nuevos delitos

estando en la cárcel, situación que, desgraciadamente, se repite con mucha frecuencia. Hoy escuchaba que ayer mataron a un preso. Eso, de acuerdo con esto, no es reiterante. Es un error clarísimo. Si se está dispuesto a votar un error de este tipo, yo creo que estamos legislando mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16 tal cual vino del Senado.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Voy a fundar mi voto.

En primer lugar, quiero decir que voté este proyecto por disciplina partidaria.

Tengo las mismas dudas que se han planteado sobre la constitucionalidad del artículo 1º.

Asimismo, el artículo 16 introduce una nueva definición de reiteración que se contradice con la que tenemos en el Código Penal, lo que también me genera muchísimas dudas.

Además, creo que este proyecto no va a mejorar la seguridad, y que va a entorpecer el funcionamiento del sistema. Cuando generamos este tipo de ámbitos con los cuales queremos dar señales claras a la sociedad, muchas veces podemos generar este tipo de situaciones en las que legislamos en materia penal para la tribuna y no con la responsabilidad que merece el tema.

Lamentablemente, este es el corolario de un proceso y nosotros somos parte del sistema político. Desde hace tiempo, el sistema ha funcionado mal en este tema y lo sigue haciendo.

Era cuanto quería decir.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Corresponde elegir miembro informante.

(Diálogos)

——El Frente Amplio propone como miembro informante a la señora diputada Bottino.

Por su parte, el diputado Pasquet va a presentar un informe en minoría y el Partido Nacional va a firmar el informe en mayoría con salvedades.

SEÑORA CORREA (Catalina).- Como todos saben, durante el mes pasado estuve ausente de este ámbito.

No sé cuáles son las decisiones que se han tomado y no me siento con la suficiente información ni formación como para opinar. No obstante, hice una lectura de las comparaciones y puedo decir que, al igual que otros compañeros del Frente Amplio, voy a votar el proyecto por disciplina partidaria y no por convicción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que es intención del Cuerpo tratar este tema el día 19, por lo tanto hay premura para la confección de los informes.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Entre los asuntos figura un planteo del diputado Pasquet de citar a las autoridades del Banco Central a efectos de informar acerca del incumplimiento de sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Al analizar esta situación, con algunos legisladores surgió la propuesta de que la Comisión envíe una nota a las autoridades del Banco Central para que nos remita la información. De esa manera, el diputado Pasquet contará con un informe oficial y no solo con trascendidos de prensa, para analizar si mantiene o no la solicitud de convocatoria.

SEÑOR PASQUET (Ope).- No utilicé el mecanismo de pedido de informes, porque suelen demorar muchísimo y, en general, llegan cuando el asunto ha perdido interés y relevancia. No obstante, si la Comisión hace suyo el planteo y solicita la información, quizás tengamos éxito y nos contesten en un plazo razonable. En ese caso, no tengo inconveniente en aceptar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a enviar una nota solicitando información al Banco Central y creo que en el correr de este mes tendremos una respuesta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Consulto acerca de un proyecto de ley que cuenta con media sanción de parte del Senado, que entiendo tiene una relevancia política importante porque fue aprobado en el ámbito de la negociación multipartidaria que se llevó a cabo con el presidente de la República. Me refiero a la iniciativa que modifica las penas por narcotráfico que está a estudio de esta Comisión.

Quisiera saber si la Mesa tiene definido cómo se va a tratar ese proyecto, que creo correspondería pasar a considerar con la mayor prontitud, sin perjuicio de realizar las consultas del caso y de cumplir con el procedimiento adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El orden del día de la próxima reunión todavía no está armado, por lo que tomaremos en cuenta la propuesta.

SEÑOR ABADLA (Pablo).- En nombre del Partido Nacional, solicito que se incorpore este proyecto al orden del día de la próxima reunión como uno de los primeros puntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tomará en cuenta la solicitud.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.